



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1563-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2097-11-2011, de fecha 16 de noviembre del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se deje sin efecto la prórroga del nombramiento en forma interina del señor CARLOS ARNOLDO TREJO AJVIX, en el cargo de Técnico VI del Centro de Documentación, plaza No. 32, autorizada mediante Acuerdo No.1466-2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12, 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto la prórroga del nombramiento en forma interina del señor CARLOS ARNOLDO TREJO AJVIX, en el cargo de Técnico VI del Centro de Documentación, plaza No. 32, autorizada mediante Acuerdo No.1466-2011;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

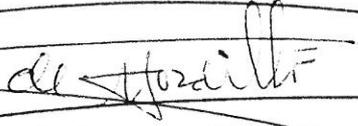


Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulo Melmi Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

